

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
un mes.	Pesetas 1'50
trimestre	5'00
semestre	10'00
anual	20'00
Número suelto.	0'05
Idem atrasado.	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares	0'75
TARIFA DE ANUNCIOS	
En primera plana, línea cuerpo 8	Pesetas 0'50
En segunda plana, ídem ídem ídem	0'30
En cuarta plana, ídem ídem ídem	0'20
Noticias, reclamos, comunicados á precios convencionales.	

OPIONAS Y TALLERES, REYES CATOLICOS, NUM. 6.  
Teléfono núm. 142.

Año XII Número 3.238

# El Radical

DIARIO REPUBLICANO

Director: Miguel de Bustos González  
Almería, Sábado 5 de Abril de 1913

## El desenfreno de Espinar.

No creímos nosotros que contra la Jefatura liberal de don José Espinar, tendría que hacer nada la prensa de oposición. Suponíamos que el partido liberal haría todo lo necesario por impedir esa desgracia; además para nosotros este no era pleito propio. En puridad, á nosotros nos parecían malos todos los jefes liberales. Apesar de estas creencias y de estas ideas, hoy nos sentimos un tanto quiñotes, y queremos salir al paso á todos los desenfrenos del señor Espinar. El señor Espinar atenta ya contra algo que es más importante que todos los prestigios del partido político á que pertenece: atenta contra la tranquilidad de entidades benéficas que tienen derecho al descanso espiritual.

Como trata de atentar contra todo eso, el novísimo y flamante jefe de los liberales? De una manera: suprimiendo el arriendo del Contingente provincial; rescindiendo airadamente y con fútil pretexto ese contrato. ¿Por qué? Si preguntáreis al señor Espinar, él os diría que se debe rescindir el arriendo de la cobranza del Contingente, porque el contratista no ha ingresado á tiempo ciertos plazos que viene obligado á ingresar. Si preguntáis á cualquiera que no sea el señor Espinar, os dirá la verdad, que es bien distinta. El señor Espinar, á quien se le ha subido á la cabeza lo de la jefatura, quiere la rescisión del arriendo de la Cobranza del Contingente provincial, para que vuelva la Diputación al antiguo sistema, vergonzoso y anárquico, que consentía que no pagaran á la Corporación sus deudas los pueblos de la mayor predilección de los caciques y mandones políticos.

El señor Espinar trata de imponer esa rescisión del contrato, precisamente para detener al arrendatario en el apremio que tiene establecido contra ciertos Ayuntamientos protegidos por el novísimo jefe y por su adlátere D. Francisco Esteban. Entre los apremios del día los hay algunos, de los cuales se habrán deducir responsabilidades personales contra concejales y amigos de esos dos señores. Y es lo que ellos se han dicho: «Para algo somos nosotros jefes. Los intereses políticos de los amigos está por encima de los de la Diputación: no podemos consentir que se vaya contra estos. Hay que atacar eso.»

Ya es un escándalo que en estos tiempos que corremos, pueda el señor Espinar permitirse el lujo de disponer de la vida de un contrato á cuyo amparo obtienen medianamente los ingresos de la Diputación. Para opinar con autoridad en este punto, lo primero que habría de tener el señor Espinar es un cargo provincial que justificara su celo; y lo segundo; una gloriosa tradición política que lo acreditara de celoso administrador de los caudales públicos. Pero es el caso que no tiene ni lo uno ni lo otro. En la Diputación no toca pito alguno; y por el otro registro, en Gérgal, donde ejerció el señor Espinar influencia decisiva de por vida, los documentos de la administración municipal debieran pasar á manos de los tribunales de justicia, para que estos impusieran el castigo á todo un régimen de depravación que hasta ahora fue respetado.

Se da el caso de que en el secreto de los escáños mercenarios que el señor Espinar tiene por osar á tanto, está todo el mundo. Lo está el Fiscal de su majestad, y el teniente y el abogado fiscal; los están los magistrados todos, empezando por el presidente de la Audiencia; lo están así mismo todos los jueces que pasaron por el juzgado de Gérgal.

## Los boy-scouts por Arturo Cuyás

- De higiene y desarrollo
  - Asio de la persona; el lavatorio; el cuidado de los dientes y de las uñas; cómo se debe dormir en la ciudad y en el vivaque.
  - Los alimentos; el agua potable; cómo debe esterilizarse el agua y la leche. Los microbios; los insectos; peligro de las moscas y mosquitos; su exterminio.
  - Construir una letrina higiénica en el vivaque.
  - Gimnasia sueca. Saltos con y sin garrocha. Carreras á pie. Montar á caballo y en bicicleta. Reglas de jiu jitsu y del boxeo para defensa. Tiro al blanco. Aprender á nadar, remar y pescar.
  - Saber cada «Explorador» su propio peso y las medidas de su cuerpo.
- De utilidad práctica
  - Hacer los ocho nudos y lazadas de reglamento.
  - Establecer vivaque ó campamento.
  - Construir sombreros, chozas y tiendas de campaña.
  - Hacer camastro y colchones con hojas, ramos ó paja.
  - Preparar y encender fuego al aire libre sin usar más de dos cerillas.
  - Modo de hacer fuego sin cerillas, por el procedimiento de la madera ó del bambú.
  - Calentar agua en una cajita improvisada de papel.
  - Guisar algunos platos sencillos; usar pañales; tostar pan; hacer café, té ó chocolate.
  - Saber desollar un conejo y desplumar un ave y prepararlos para guisarlos.
  - Cómo se improvisa en el campo un tendedor y un cepillo de dientes.

Los empleados de la Diputación, las madres de la caridad, á cuyo celo está encargada la material dirección de los establecimientos benéficos, saben de memoria lo que se puede esperar de quien con tan desastrosa orientación dirigió la política de su propio pueblo. Los contratistas abastecedores, se puede decir que no están enterados de otra cosa. Todo el mundo, el oficial y el extraoficial, el político y el pasivo que desde el rincón de su casa murmura, está en posesión de esta verdad. «El señor Espinar quiere suprimir el arriendo del Contingente provincial para que los pueblos no paguen, para que los empleados no cobren, para que los enfermos y los locos no coman.»

Por que para el señor Espinar todo eso importa bien poca cosa, con tal que el pueda ufanarse ante sus amigos políticos y ante sus ayuntamientos, haciéndoles ver cuan grande es su omnipotencia y cuan grande también su desenfreno. El hecho es que en el actual momento histórico ha bastado que el señor Espinar piense por cuenta propia, y trate de poner al servicio de su jefatura los mazorcales criterios de su política lugareña, para que en derredor suyo se alce la protesta, de todo un mundo y brote la alarma mas seria y funlada.

Nosotros, ante este estupor lo caso nos hemos preguntado por qué se habrá atrevido á tanto el novísimo jefe de los liberales, y no hemos sabido darnos contestación satisfactoria. Para explicarse este inaudito fenómeno de personal soberbia y engiosamiento, no bastan las tradicionales cobardías de este pueblo, que á fuerza de rodar hacia lo hondo llegó á caer en manos de políticos tan funestos como el Sr. Espinar y el señor Esteban, reyezuelo del distrito de Canjajar.

Hay una sola razón que explica tan grande atrevimiento: se dice que el gobernador ampara todo eso, y se añade que los diputados de la Comisión provincial no se sienten con fuerzas para resistir el *eufase* del señor Espinar. Nosotros nos permitimos dudar de la veracidad de esas complicidades: nos permitimos dudar de ellas, y si fuera verdad que existen, creemos que cesarán ante el escándalo que amaga. Para convencer al gobernador y á los tímidos diputados provinciales de que Espinar importa bien poca cosa; con su jefatura y todo, es para lo que se escribe este artículo y se escribieran otros cuantos: to los los que sean precisos, para que el pueblo de Almería se ponga en pie, y vaya á la puerta del gobierno civil á pedirle al gobernador que no consenta la tropelia que se intenta; á expensas de los asilados, los enfermos y los locos del hospital. Por que no sabemos si el gobernador se habrá enterado de cuales son sus fueros y sus dominios y cuales son los nuestros.

El gobernador puede disponer de la Diputación en pleno, de los Ayuntamientos rurales, de todos y de cada uno de los diputados, y hasta del señor Espinar. Todo eso es suyo y por suyo lo reconocemos. Pero los locos, los enfermos, los niños de la Inclusa, los lesionados del trabajo y aun los empleados de la Corporación, son nuestro, son el residuo de dolor que la vida deposita en nuestra ciudad. Atentar contra el régimen que produce ordenados ingresos, no lo puede intentar nadie en Almería, sin que conveganamos en que le interesa marcharse a su pueblo; sí, marcharse a su pueblo, donde las gentes no se espantan del imperio de una ética semejanza.

Nociones de anatomía: huesos, vísceras, venas y arterias.  
Funciones fisiológicas: la respiración, la digestión; necesidad del aire puro y de alimentos sanos.  
Sacar fotografías y revelarlas.  
Rastreo: conocer las huellas de personas, animales, carros, bicicletas y automóviles, y saber seguir la pista ó rastro de los mismos.  
Industria: vijilar diferentes talleres y fábricas para ver prácticamente cómo se hacen ó elaboran diversos artículos y artefactos.

## Menudencias

Leo que en París una cabra se ha comido un billete de mil francos, propiedad de una laboradora.  
No es floja la cantidad para la mujer sencilla, de quien era propiedad.  
Puede que la cabretilla la devuelva la mitad, ¡aunque sea en calderilla!

En París, un mozo encargado de la limpieza de los vagones en la estación del Norte, encontró en un departamento de primera un saco de viaje, dentro del cual habia, entre otras cosas, un cheque de 13 millones de marcos, que, traducido al español, resultan quinete millones ochocientos sesenta mil pesetas.

Una miseria, como quien dice.  
O como dirá el dueño del saco, que no debe de haberlo echado de menos, cuando no ha hecho ninguna gestión para encontrarlo.

Y si lo ha echado de menos, habrá dicho filosóficamente:  
¡Bah!, ¿quien se apura por esa friolera?

Si ese hombre no está peneque, eso de que así se obceque y de que no habra la boca para reclamar el cheque, ¡me choca!

Dos mil niños de Manresa han enviado un mensaje al principio de Asturias, para que no se declare la libertad de enseñanza del Catecismo. ¡Carape! ¿Que precocidad de párvulos! ¡Lo que saben!

En Ojedo rieron dos novios. Ella cogió un revolver, y ¡pum! se suicidó. El, al verla muerta, ¡pum! se suicidó también.

La chica era muy aficionada á la lectura de novelas románticas.  
Y por lo visto también él era romántico.

Las familias respectivas acordaron enterrar juntos á los amantes.  
En una misma tumba solos y juntos!  
¡Vaya una gracia! ¡Ahora que están difuntos!

CAFÉ SUIZO.—Chocolates R R P P. Son los mejores. Café Suizo y Ultramarinos.

## Vida republicana

Un centro instructivo  
Hace algún tiempo, apareció en las columnas de este diario una convocatoria hecha por muy prestigiosos elementos republicanos, para recibir adhesiones con que crear un nuevo centro instructivo republicano. Muchos fueron los que se adherieron pero es preciso que sean más todavía.

Para acabar definitivamente la lista, y saber con qué elementos se puede contar para la realización de empeño tan laudable, la comisión organizadora nos ruega hagamos público que urge que vengan á inscribirse en las listas los republicanos que sientan ánimos de servir con su modesto óbolo á la propaganda de nuestras ideas redentoras.

Las adhesiones pueden hacerse en la papelería de don José Moya Fernández (Paseo del Principe); en la Droguería de Bustos, (calle de Granada) y en la redacción de este periódico.

El censo electoral.  
El día cuatro del mes de Abril próximo, expira el plazo, dado por el Instituto General Estadístico, para la petición de inclusión en el censo electoral.

Todos los republicanos deben saber, que ahora es cuando se hacen las verdaderas elecciones, por cuanto su voto, es imposible después votar en las urnas. Es pues, un deber inexcusable, que todo ciudadano que haya cumplido veinticinco años, ó que los cumpla antes del ocho de Mayo próximo; pida su inclusión en el censo, si es que no estaba incluido.

## Para "La Información"

Después de compuestos los dos artículos que publicamos en este número, «Los arbitrios», y «El desenfreno de Espinar», leemos en nuestro querido colega de la tarde, un artículo y un suelto «El triunfo de la comisión» y «Para El Radical», sobre los cuales es obligado nuestro comentario, aunque sea tan breve como el poco espacio de que á estas horas disponemos nos permitamos.

Respecto de los arbitrios, nada tenemos que agregar á lo que decimos en otro lugar de este número; lo que al colega le parece un éxito, á nosotros nos sigue pareciendo un fracaso; y el tiempo, en plazo tan breve como el que medie desde este momento al en que el municipio estudie el asunto bajo el nuevo aspecto que ahora ofrece, se encargará de darnos la razón. Nosotros creemos, que ochenta ó cien mil pesetas mas de ingresos—que es lo que, en suma, significan los arbitrios aprobados—no sacan al Municipio de su atoladero.

En cuanto al contenido de su otro suelto en el cual quiere disparar nuestra alarma sobre lo que, según nuestros informes, se intenta contra el Contingente Provincial, convendría que el colega nos explicara estas palabras suyas.

Lo que todos desean es que se cumplan debidamente las obligaciones que son consecuencia de derechos importantes concedidos, y que se proceda en todo: en el apremio, en la cobranza, y en los pagos, con alto espíritu de justicia, único medio de que el arriendo merezca el concepto de negocio lícito y admisible.

Porque no ha de valer el que se nos salga al paso, —cuando hablamos sobre hechos, mas ó menos oficiosos, y con razonamientos, muy poco apasionados,—con cuatro *Lenas* y cuatro *vacias*, que el procedimiento de hablar siempre, con nebulosidad, sin poner por delante el detalle de los hechos ni la contextualura de las razones, nosotros no estamos dispuestos á aceptarlo como lícito ni como admisible.

Es que el Arriendo del Contingente no se produce legalmente? Pues que se diga en que consiste la ilegalidad. Es que el Arriendo obra arbitrariamente en las ejecuciones? Pues que se nos diga donde está la arbitrariedad.

Andese con prudencia el colega, —y permitanos este leal consejo.—Cuando se nos habla de ligerezas cometidas de nuestra parte, porque escribimos al influjo de rumores callejeros, no se pueden decir, á renglón seguido, esas palabras que hemos transcrito y sobre las cuales, interesamos una leal ampliación ó explicación: porque, es muy posible, que si esas palabras no se explican con claridad, quedé patente y manifiesta la legitimidad de la alarma que ha comenzado á cundir por la ciudad.

Por lo demás, conste que nos placiera mucho que la alarma fuera infundada y que, en realidad, nada tuviéramos que temer ni de que lamentarnos.

## El Catecismo en la escuela

El aspecto más de icado de la cuestión que ahora se debate, es el que se refiere á la persona del maestro.  
El maestro y la maestra de primera enseñanza constituyen una excepción entre todos los funcionarios del Estado español. Son los únicos servidores de la nación, á quienes no leaza la Constitución vigente de 1876.

Para ellos no rige el párrafo segundo del artículo 11 del Código fundamental, en que se establece que «nadie será molestado por sus opiniones religiosas.» Al profesor y á la profesora de primeras letras, se les obliga á tener una determinada opinión religiosa; se les molesta con esta imposición. Se les fuerza á aprender una religión, á enseñarla y á practicarla.

Mientras huby en España unidad religiosa mientras se halló el Concordato de 1805 en completa vigencia, por existir la unidad católica, tenia razón de ser la ley de instrucción pública de 1837, que coloca entre las enseñanzas la del Catecismo de la doctrina cristiana en las escuelas primarias.

Más cuando sobrevino la revolución de 1868, y esta blewó á la libertad religiosa; dejó de estar en vigor el Concordato, y debió de modificarse la ley Moyano, en lo que se consignó que la enseñanza de la religión forma parte del programa de estudios en la escuela de primera enseñanza.

Más tarde, vino la restauración; y en la Constitución de Cánovas de 1876 se mantiene la tolerancia religiosa, siguiendo anulado el Concordato, por consiguiente, puesto que el Código fundamental es una ley de organización esencial del país, una ley de las que se llaman substantivas, que derogó da hecho toda ley de las demás nadas adjetivas, de carácter accidental.

Peró en vez de suprimirse hace tiempo, ha seguido manteniéndose en el plan de estudios que constituye los estudios de la escuela primaria; la historia sagrada y la doctrina cristiana. Y es tan delicada la cuestión que también se vulnera el artículo 15 de la misma Constitución vigente: «la monarquía española, no habiendo eliminado, desde la

## Los arbitrios

Ayer tarde recibimos el siguiente telefonema.  
Se ha firmado la Real Orden, aprobando en parte las tarifas de arbitrios; pues sólo se ha autorizado el cobro de los arbitrios sobre los espartos y los barriles de uva.

Como fácilmente comprenderá el lector, haber aprobado eso, y no haber aprobado nada, son dos cosas tan parecidas, que si no fuera por que aun nos parece más malo lo primero que lo segundo, creeríamos que eran una misma cosa.

Con toda la tarifa de arbitrios, cuya aprobación se pedía, la hacienda municipal hubiera podido defenderse contra el déficit; aun á costa de sacrificar los proyectos de reformas de la urbe. Pero habiendo eliminado de las tarifas, los arbitrios sobre los hierros, los vinos sobre los muebles nuevos, etc. los ingresos seguirán siendo tan insuficientes como lo eran antes, y en cambio, habremos expuesto á nuestro régimen contributivo á una serie de complicaciones originarias de futuras y graves protestas.

El fracaso de la comisión que ha ido á la corte, como puede verse; es mas grande de lo que habíamos previsto; por que además de fracasar, nos ha puesto en un solemne ridículo.

Una fotografía de *Heraldo de Madrid*, un banquete de los cuñeros que hacen con nuestra provincia una descarada burla, unas cuantas promesas de los ministros, les habrá parecido un éxito completo á nuestra representación concejal en la corte. Los ministros y los diputados, al despedir sonrientes á los contentadizos isidros que le han mendigado tan pocas cosas y que se han contentado con vanas palabras, les seguirá pareciendo la provincia de Almería, una provincia de desdichados. El espectáculo no puede ser mas triste, ni las consecuencias pueden ser mas grotescas.

Se nos dirá que somos demasiado cruciales, con unos compatriotas que han sacrificado un poco sus intereses y su tranquilidad, cuando el deber les obligaba á hacer menos de lo que han hecho.

Cuando se nos diga eso, nosotros diremos que no eramos partidarios del procedimiento de las comisiones, precisamente por que estábamos persuadidos de que no nos servían de nada, como no fuera para que nos tomaran el pelo en la corte, y permitáscenos, por lo gráfica, la ligereza de la frase.

Nosotros somos partidarios, de que las urnas hablen con imparcialidad, y sean las que gobiernen y rijan nuestros destinos: de que nuestra representación parlamentaria sea tan almeriense, que se baste á sí sola en la Corte, cerca de los gobiernos, para saber pedir lo que á la ciudad interesa, sin necesidad de las comisiones: de que los que van al ayuntamiento, sepan hacer algo más practico y plausible, que la menuda política y el menudo faroleo, á que vienen entregados los concejales de nuestro actual ayuntamiento, sin distinción de colores, liberales y conservadores, monárquicos y republicanos. Creamos nosotros, fundadamente, que, cuando se hagan las cosas según nuestro criterio, la ciudad podrá salir de conflictos con el presente, con mas brillantez y con mejores frutos.

Ahora cuando lleguen los ediles que han ido á la corte, y se reúna el ayuntamiento, comenzaran por acordar lo que dijeron en un principio: echar la llave á las casas consistoriales y entregarlas al gobernador, declarando de esta manera oficial su impotencia para gobernarnos... Otro acuerdo, francamente, no nos lo explicariamos ni lo considerariamos justificado.

Entregarse ahora á la labor de talar el presupuesto de gastos, sería plausible si con ello hubiera remedio al mal: pero nos parecerá que perdemos el tiempo, si al final de las vueltas y revueltas, de los repases y mis repases, ni las atenciones municipales se atienden, ni las reformas de la ciudad se llevan á cabo.

Además: cuando el fracaso de nuestro Ayuntamiento, está evidenciando que ha fracasado toda una política, patrocinada por el alcalde y colaborada por las oposiciones, lo prudente y lo que aconseja la más mediana equidad, es que los concejales dimitan y dejen libre sus puestos, á otros hombres. [Que es posible; que otros hombres acierten con el remedio!]

## El octavo no mentir

¿Puede en algún caso mentir con fin bueno?  
Nunca; mas puede callarse la verdad «disimulando». (Ripalda.)

No me cabe duda que siempre que un estimado colega local, nos habla de la educación moral en el extranjero, lo hace teniendo en su mente el cánon que hemos tenido el gusto de transcribir.

Se cuida muy bien de decir que ni en Inglaterra, ni en Alemania, ni en Francia, ni en la mayor parte de Suiza, ni en Italia, ni en la mayor parte de Bélgica, ni en Portugal, ni en los Estados Unidos, ni en el Japón, ni en parte alguna en donde se han llegado á penetrar de la enorme importancia de la educación moral, usan, para este fin, catecismos como los que en nuestro país usamos para ahogar las luces naturales de nuestros inocentes niños.

Que en la mayoría de esas naciones (las europeas) no se haya aun separado la educación moral de la lectura de la Biblia, casi en todas ellas libremente comentada, no significa ni remotamente lo que nuestro estimado colega supone, que catecismo alguno al estilo de los nuestros figure entre los libros escolares.

Porque dice el artículo 15 de la Constitución: «Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.» Y como se ve en el texto no se habla de los españoles católicos.

Pues bien, para ser maestro ó maestra de primera enseñanza, se necesita saber religión, estudiada en las escuelas Normales como asignatura obligatoria, enseñar religión después, á los niños y niñas en las escuelas públicas, como materia obligatoria, y, hasta hace poco, practicar la religión, llevando á los alumnos ó alumnas á lo que se llama el «yo, sobre todo, al cumplimiento de la Iglesia» es decir, á la confesión y comunión.

Y hemos subrayado hasta hace poco para informar á nuestros lectores de un pormenor curioso: y es que don Alejandro Piliá (don Alejandro Piliá), sea el ministro de Fomento dictó una Real Orden de 1904 que se dispusiera á los maestros de la obligación de acompañar á sus respectivos discípulos á las escuelas de las enseñanzas religiosas. Y más tarde que si el antiguo jefe de la Unión Católica reconocía que no podía imponerse á los profesores las prácticas del culto, por ser esta obligación contraria á la Constitución, debían los ultramontanos «exaltados» reconocer que después de tantos años no es ninguna violación «jacobina» declarar «nó-tu-taria» la religión en las escuelas normales, tanto para los alumnos como para los maestros.

Piá no llevó á los Institutos de segunda enseñanza la asignatura de religión; los liberales, más papistas que el Papa, la incluyeron en el plan de estudios, y los Institutos Gineristas y Témicos, aunque con carácter voluntario: si hacen lo mismo con el catecismo en las escuelas resultan todavía muy *piá-tinos*; puesto que siguen las huellas de don Alejandro Esté de claró que con arrazgo á la Constitución se debía dispensar á los profesores de las prácticas religiosas; y el Gabinete Romanones, imitándolo, declara que con arreglo á la Constitución, se debe dispensar de las teorías religiosas á los alumnos en las escuelas, «al menos en las primarias».

Hay otro aspecto muy llamativo, en fin, que debe señalarse, á saber: los catedráticos de todos órdenes; los profesores de todo clases están autorizados por la ley para no ser católicos, y á nadie en las oposiciones se le pregunta por sus creencias religiosas. Con los maestros y maestras no pasa lo mismo: hay temas en sus ejercicios de historia sagrada y doctrina cristiana; á los que necesariamente hay que contestar, hay un vocal obligado que ha de ser clérigo, designado por el prelado en el Tribunal, y todo ello supone una irritante desigualdad con respecto á los restantes individuos de los otros órdenes del magisterio público. Ni en Institutos, Universidades, Comercio, Artes e Industrias, en ningún Centro de ninguna especie se repite el caso de las escuelas nacionales y de las Normales de maestros y maestras.

Tiempo es ya de que cese el privilegio para todas y la tiránica imposición para una clase ola docente. No es justo maltratarla, obligando á los que siguen la honrosa carrera á una hipócrita complacencia, incompatible con el decoro profesional, ó á que una juventud entusiasta y llena de espíritu educador, haya de renunciar el ejercicio oficial de una carrera del Estado, en la que hoy están proscritos cuantos discrepan de la pura ortodoxia.

¿Es esto justo? Contesten serenamente y despujados e pasión los hombres de espíritu eudaimón, de sincera conciencia y de buena voluntad.

H. G. R.

Se ha firmado la Real Orden, aprobando en parte las tarifas de arbitrios; pues sólo se ha autorizado el cobro de los arbitrios sobre los espartos y los barriles de uva.

Como fácilmente comprenderá el lector, haber aprobado eso, y no haber aprobado nada, son dos cosas tan parecidas, que si no fuera por que aun nos parece más malo lo primero que lo segundo, creeríamos que eran una misma cosa.

Con toda la tarifa de arbitrios, cuya aprobación se pedía, la hacienda municipal hubiera podido defenderse contra el déficit; aun á costa de sacrificar los proyectos de reformas de la urbe. Pero habiendo eliminado de las tarifas, los arbitrios sobre los hierros, los vinos sobre los muebles nuevos, etc. los ingresos seguirán siendo tan insuficientes como lo eran antes, y en cambio, habremos expuesto á nuestro régimen contributivo á una serie de complicaciones originarias de futuras y graves protestas.

El fracaso de la comisión que ha ido á la corte, como puede verse; es mas grande de lo que habíamos previsto; por que además de fracasar, nos ha puesto en un solemne ridículo.

Una fotografía de *Heraldo de Madrid*, un banquete de los cuñeros que hacen con nuestra provincia una descarada burla, unas cuantas promesas de los ministros, les habrá parecido un éxito completo á nuestra representación concejal en la corte. Los ministros y los diputados, al despedir sonrientes á los contentadizos isidros que le han mendigado tan pocas cosas y que se han contentado con vanas palabras, les seguirá pareciendo la provincia de Almería, una provincia de desdichados. El espectáculo no puede ser mas triste, ni las consecuencias pueden ser mas grotescas.

Se nos dirá que somos demasiado cruciales, con unos compatriotas que han sacrificado un poco sus intereses y su tranquilidad, cuando el deber les obligaba á hacer menos de lo que han hecho.

Cuando se nos diga eso, nosotros diremos que no eramos partidarios del procedimiento de las comisiones, precisamente por que estábamos persuadidos de que no nos servían de nada, como no fuera para que nos tomaran el pelo en la corte, y permitáscenos, por lo gráfica, la ligereza de la frase.

Nosotros somos partidarios, de que las urnas hablen con imparcialidad, y sean las que gobiernen y rijan nuestros destinos: de que nuestra representación parlamentaria sea tan almeriense, que se baste á sí sola en la Corte, cerca de los gobiernos, para saber pedir lo que á la ciudad interesa, sin necesidad de las comisiones: de que los que van al ayuntamiento, sepan hacer algo más practico y plausible, que la menuda política y el menudo faroleo, á que vienen entregados los concejales de nuestro actual ayuntamiento, sin distinción de colores, liberales y conservadores, monárquicos y republicanos. Creamos nosotros, fundadamente, que, cuando se hagan las cosas según nuestro criterio, la ciudad podrá salir de conflictos con el presente, con mas brillantez y con mejores frutos.

Ahora cuando lleguen los ediles que han ido á la corte, y se reúna el ayuntamiento, comenzaran por acordar lo que dijeron en un principio: echar la llave á las casas consistoriales y entregarlas al gobernador, declarando de esta manera oficial su impotencia para gobernarnos... Otro acuerdo, francamente, no nos lo explicariamos ni lo considerariamos justificado.

# Local-Provincial-Regional.

## Información ferroviaria.

**Suscripción voluntaria**  
para aliviar la situación de los compañeros despedidos del ferrocarril del Sur de España.

Nombre	Pesetas
Suma anterior	528.50
G. Pinedo	5.00
S. Ribot	5.00
A. García	5.00
P. Yebra	5.00
J. M. González	5.00
E. Chaparro	5.00
D. Anguiano	5.00
A. Ferrazuelo	5.00
C. Rodríguez de Julián	5.00
F. Ramírez	5.00
Cuesta	5.00
P. Elvira	5.00
W. Hernández	5.00
Penalver	5.00
Gordocillo	5.00
Sección de Madrid	27.80
M. Z. A. Adorno	5.00
Sindicato de M. C. P.	27.80
Idem de Madrid	75.90
Idem de Navalmea	101.45
Idem de M. Z. O. V.	175.00
Sección de Aranjuez	50.00
Idem de Madrid Norte	50.00
Idem de Miranda de Ebro	50.00
Idem de Carcagente	50.00
Idem de Calatayud	50.00
Idem de Santander	115.00
Idem de Zaragoza Norte	110.20
Idem de Nervión	100.00
Idem de S. R. P.	50.00
Sindicato de Manresa a Ber	25.00
Idem de Calatayud	25.00
Sección de Valencia	25.00
Idem de Zamora	15.00
Sindicato de Alkali	15.00
Idem de Algeciras	200.05
Idem del Norte	200.05
Idem del Cantábrico	200.05
Sección de Rio Tinto	100.00
Sindicato de Tajuna	5.00
<b>TOTAL</b>	<b>1773.50</b>

### A los ferroviarios de la 3.ª sección.

En la secretaria de la sociedad de ferroviarios del Sur, todas las noches a las 8, se cita al personal de la compañía, para tratar de asuntos de interés para la organización.

### Local

**De sociedad.**—La distinguida esposa de nuestro muy querido amigo el acreditado comerciante de esta plaza, don Antonio Murrillo, ha dado a luz con toda felicidad, una preciosa niña.

De damos la más expresiva enhorabuena. **Minería.**—Don José García, del Moral vecino de Almería solicita la propiedad de 98 pertenencias de mineral de hierro con el título «Valencia» en el paraje que llaman Loma del Marqués ó Cruz de la loma del somontano expediente número 32.707 del término de Tabernas.

Don Leovigildo Capulino solicita la propiedad de 20 pertenencias de mineral de hierro con el título «Forty Club», expediente número 32.708, en el paraje llamado Loma del Castaño y Majada de mesa, del término de Albrucena.

Don Francisco Navarro Esteban vecino de Canjajar y don Emilio Marquez Gutierrez vecino de Ohanes solicitan la propiedad de 42 pertenencias de mineral de hierro con el título «Emilio y Paco», expediente número 32.709, en el paraje llamado Loma de Caleros, del término de Canjajar y Ohanes.

Don Lucas Alméjida vecino de Almería solicita la propiedad de 20 pertenencias de mineral de hierro con el título «Cervantes» expediente número 32.710, en el paraje denominado del Aljibe, del término de Alboloduy.

El mismo presenta escrito acompañando carta de pago para atender a las operaciones facultativas del registro minero titulado «Barrientos» expediente número 32.691, término de Alboloduy.

Don Teodoro Fernández vecino de Almería en representación de don Juan Calhija vecino de Dalías, presenta escrito renunciando a la propiedad del registro minero titulado «Rosario» expediente número 32.585, del término de Paterna.

Don José García del Moral vecino de Almería renuncia a la propiedad del registro minero titulado «Mi Pepito» expediente número 32.602, del término de Tabernas.

Don Manuel Córdoba en representación de la sociedad anónima de Hierros de Oluja, interesa la expropiación forzosa de unos terrenos montuosos propiedad de doña Gabriela Martínez García, para la construcción del cable, desde las minas de la citada sociedad a la estación de Santa Fé.

**Carcelarios.**—Ayer ingresó en la cárcel de Almería Francisco Trujillo Gimenez y fueron puestos en libertad Juan Nieto Perez y Eusebio Lao Galindo; existencia 48 varones y 3 hembras.

**Judiciales.**—Hoy se celebrará en nuestra Audiencia de Almería la vista de la causa procedente del Juzgado de Almería por el delito de contrabando contra Juan Martínez García.

Abogado señor Muñoz.  
Procurador señor Enciso.

simpatía Revista, que edita la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, domiciliada en Madrid, Bolsa, 10, pública, entre otros interesantes trabajos, los siguientes artículos:

Una aclaración, no una rectificación por Miguel Morales de Acevedo.—La primera Asamblea de las Sociedades de caza y pesca.—Nuestros cazadores; don José María de Manzanos.—Satisfecho y tranquilo por C. Tejado.—Apatía inexplicable; por J. Morales de Peralta.—La Asamblea de cazadores.—¡Pobres amores! por Ricardo Ortiz de Zugasti.—Reforma de la ley de caza.—El cazador nace; De caza en San Pantaleón, por Vicente de la Quintana.—La sociedad de Medina de Rioseco, por Luján Jiménez.—Nuestros concursos de tiro.—Guía culinaria de «Caza y Pesca».—De sport, por Arnaldo.—Noticias.—Cazadores.—Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en materia de caza.

Nuestros lectores pueden solicitar número de muestra gratis.  
Precios de suscripción: Trimestre, 2 pesetas; año 7 pesetas.  
—Se han declarado incurso en el primer grado de apremio a los deudores del impuesto de minas del año 1912.  
—Se ha ordenado a los Alcaldes y Depositarios de varios Ayuntamientos que remitan certificaciones de los ingresos obtenidos por todos los conceptos relativos al censo de población del Conde de Agrela.

**GIRULAR.**—El gobernador civil ha dirigido una circular a los Alcaldes, para que remitan la liquidación de sus presupuestos de 1911-1912, ó de lo contrario se enviarán comisionados para que los recojan.  
—Por la Guardia civil ha sido detenido Francisco Lupión Diaz, reclamado de las autoridades judiciales.

### Provincial

**Huércal Overa.**—Por la guardia civil de este puesto han sido detenidos y puestos a disposición del juez de instrucción correspondiente los obreros de las minas de Sección Pascual Martínez Martínez, Fulgencio Pérez García, José Fernández Tónes, Pascual Martínez Mateo, Fernando y José Chico Blanco, Juan Ruiz García, Melchor González Guerrero, Pedro Llanos Diaz, José Segura García, Antonio Munuera García, Juan Velez Segovia, Bernardo Giménez Martínez, Cristóbal Caro Teruel, Gerónimo Mateo; Antonio Vidal Gallego, Ginés Gazquez Ballona, Manuel Mateo Ruiz, Domingo Mateo Masilla, Salvador Vidal Giménez y Antonio Gómez Martínez, todos naturales y vecinos de Lorca por viajar en un tren de mineral de hierro procedente de Serón, sin la debida autorización.

También ha detenido a la vecina de esta población Ana María Sánchez Parra, como presunta autora del robo de 135 pesetas a sus convencias y parientes Ana María Moya Sánchez y Ana María Molina Moya.

La detenida ha sido puesta a disposición del juez instructor.

**Oria.**—La guardia civil a detenido en el sitio llamado campo de Cimares a los vecinos de este pueblo Andrés Campo y Simón José Bautista Martínez y Miguel Sánchez Bautista, como presuntos autores del delito de disparos y lesiones.

Dichos individuos han sido puestos a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

**Cantoria.**—Ha sido detenida por la benemérita la vecina de esta villa Amalia Carrillo Egea, por haber robado un billete de 50 pesetas a su vecino Francisco Sánchez Añás, cuya cantidad le fué ocupada en el acto de la detención.

**Chirivel.**—La Guardia civil ha detenido en el término municipal de Oria a los vecinos del mismo Esteban Ramirez Romero y Andrés Rodriguez Sola, como presuntos autores de varios disparos de armas de fuego y lesiones a sus convencios Francisco Cabrera Sanchez y otros.

Los hechos ocurrieron en los cortijos de Parrús y las casas, la noche del 31 de Marzo último.

### Regionales

**Cordoba.**—Hoy a las 8.40 de la mañana la máquina 1.126 que circulaba sola entre las estaciones de Alcolea y esta capital, arrolló a un hombre y una caballería en el kilómetro 436-400, quedando muertas en el acto.

Según manifestación del maquinista Francisco Blanco Cordones, no ha sido posible identificar el cadáver.

**Granada.**—Cuántas personas transitan estos días pasados por la vía del ferrocarril de los Andaluces, al llegar al lugar donde están instalados los sifones, notaban un hedor irresistible, que casi todos apercibían algún charco de agua putrefacta u otras causas.

Ayer, a la una de la tarde, varios trabajadores de vías y obras de la expresada estación, observaron con la natural extrañeza, que en el sifón de la derecha, a la salida de la expresada línea de los Andaluces, pasado el puente del Beiro y frente al Ventorrillo del Nogal, flotaba sobre las aguas el cadáver de un hombre.

Dado aviso a las autoridades, personó en el lugar del suceso, a las dos de la tarde el juzgado instructor del Sagrario, compuesto por el juez municipal don Eduardo Amara, por delegación del de instrucción señor Regife, el secretario judicial D. Aureliano Gügler, oficial D. Miguel Tovar y el alguacil señor Zarza.

Comprobada la existencia del cadáver dentro del sifón, cuya cabida se calcula en unos cuatro metros de agua, procedióse a la extracción del cuerpo cosa que después de largos y penosos trabajos valiéndose de cuerdas, pudo conseguirse.

El cadáver, que se encontraba en completa descomposición, fue identificado, resultando ser el del mozo de cabras Antonio Quiles Muñoz, de cuarenta y seis años, casado con Dolores Jimenez y habitante en la calle de Marmolillos, núm. 16.

En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de este, con los fosfolitos, se usa el «Dinamogeno Saiz de Garlos» con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensuciar el estómago, tonificar y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano. Cura el raquitismo y linfatismo.

—Se acaba de recibir un inmenso surtido de las mejores tarjetas postales.  
Especiales para la temporada próxima en San José, Dolores, etc.

**DIEGO VAZQUEZ-ALONSO**  
Cisneros 2 Almería.

**SEÑORITA** joven y no mal parecida con siete mil pesetas de renta, desea contraer matrimonio con caballero joven de buenas referencias.

—Acompañando fotografía, dirigirse a Lista de correos, Billete de 1.ª clase Ferrocarril, línea Guadix-Baeza, del 5 12-12, número A. O. 704.

**LECHE DE BURRA A DOMICILIO.**  
Darán razón en el camino del Zapillo tejar **SE VENDE.**—Una posada propiedad de D. Diego Rodriguez, situada en la carretera de Adra, en el mejor sitio del pueblo, bu consta de dos pisos, estando destinado el principal para fonda y con dos puertas, una a la Carrera y otra a la carretera.

Darán razón en la calle del Cepero número 13 de esta capital casa de María Rodriguez.

—Con marca LA LUNA, la antigua casa Amatller ha puesto a la venta unos riquísimos chocolates que se recomiendan por su gran finura y delicado aroma.

**AMA DE CRIA.**—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Darán razón en esta Redacción.  
—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Razón: En la calle de Orberá parador del príncipe.

—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.  
Razón: En la calle del Convento, Cortijillo de Belen núm. 4.

—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.  
Darán razón: Chamarrín núm. 44.

**FUMADORES.**—Si probais una vez el papel marca «España», lo adoptareis para siempre.

—La alimentación escasa, la falta de ejercicio, los trastornos digestivos, tienden a empobrecer la sangre; Hemoglobina asimilable Stengre hace la sangre rica, tonificando el estado general.

—Del estómago ó intestinos, por crónica y rebelde que sea su dolencia, no deben desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio y apenas su médico les ha recetado el «Elixir Estomacal Saiz de Carlos» han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

**BALNEARIO DE LIERGANES.** Unicas aguas que curan los catarros de la laringe, bronquios y pulmón, la predisposición a ellos y a la tisis; indispensables a los oradores y artistas de teatro.

**BYRRH.**—¿Qué es el Byrrh? nos preguntan. Todos los que han estado en Francia lo saben: Es el vino aperitivo de más consumo en aquel país, porque el público lo considera como un reconstituyente de primer orden, de sabroso gusto, eminentemente tónico e higiénico.

### Salvados, paja y CEREALES

El dueño de este acreditado almacén pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde primero de mes queda abierta una sucursal en el paseo del Malecón, número 12, para facilitarle a la misma que con mayor facilidad puedan tomar allí los géneros y no subir a la central, y a los mismos precios que en la actualidad son los siguientes:

Paja superior empacada a 3 1/2 quintal; idem suelta 0'80 arroba; Cebada blanquísima del país 1'00 fanega idem rusa 9'00 idem; Panizo superior 100 kilos con saco; 21 pesetas 8'75 fanega; Panizo triturado para pienso de caballerías 100 kilos, 22 pesetas y 7'50 fanega; Harina de panizo hecha, saco de 100 kilos, 23 y 1/2 pesetas y 2'75 arroba; Salvado de 1.ª saco de 60 kilos 12'50 idem de 2.ª saco de 40 kilos 8'50; idem de 3.ª pajota, saco 30 kilos, 6.00.

Regocijos 7 y 9 y P. del Carmen.

### Banco Español de Crédito

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Capital: 20.000.000 de pesetas

Compra de Libras en Almería

Cheque en Londres: 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.

Letra a 8 días en Londres: 6 céntimos menos de la cotización oficial.

### Precios baratísimos

**LA ALEXANDER-Reins**

Una cama de haya curvada con somiers para una persona, pesetas 31.

Una cama de haya curvada con somiers, fraileira, pesetas 35.

Una cama haya curvada, con somiers de matrimonio, pesetas 45.

Disombrosos precios en calzado.

Garantizando su calidad:

Sillas de haya desde pesetas 2'75 una.

Precio fijo

...

**Doctor Manuel Martí**  
Especialista en enfermedades de los ojos.  
Quirófano del Hospital Provincial.  
Consulta: de 7 mañana a 1 tarde y de 4 a 6 tarde.  
Gratuita: lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 tarde.  
Puerta de Purchena

### Tortoni

**GRAN CAFETERIA**

Bulevard del Príncipe 35.—Rotonda de la Plaza Circular.

Teléfono 255.

**PLATOS DEL DIA**

Ternera con yerbas finas.

Alcachofa a la Provenzana.

Merluza a la Sevillana.

Pollo al jugo.

Bar Victoria Paseo del Príncipe Teléfono 254 Suursal Servicio a domicilio.

### VAPOR PARA ORÁN

El magnífico vapor español FURIA, sale de Almería para Orán (con escala en Ygüelles), los días 1, 11 y 21 de cada mes.

De Orán para Almería, los días 10, 20 y día de cañacha en Almería, por sus Consignatarios, Hijo de Ricardo Gimenez Sociedad económica. Bulevard del Príncipe, 75.

### AZUFRES

De la Compañía Franco Española

**FLOR SUBLIMADO**

**REFINADO MOLIDO**

**GRANO**

Representante para esta provincia:

**JUAN RODRIGUEZ BURGOS**

Almería

**FRANCÉS.**—Se enseña a hablar y escribir este idioma por método práctico y sencillo. Aplicado a las carreras de correos y telegrafos, a comercio y bachillerato.—Real, 24, principal.

### Linea de vapores Tintoré

Servicio extraordinario y directo para la temporada de patata de 1913 entre

Barcelona y Almería

Dor's lidas semanales a partir del

Sábado 15 de Marzo

**SALIDAS DE ALMERIA:**

**MARTES Y SABADO**

Para las salidas de los Martes es indispensable que la carga esté a bordo antes de las 5 de la tarde.

Consignatarios,

Hijo de Ricardo Gimenez S. en C.

Bulevard del Príncipe 75.

### Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana

**COLUMBIA**

Saldrán del puerto de Almería el día 2 de Abril de 1913 para

**Sofia Hohenberg**

Saldrá del puerto de Almería el día 9 de Abril de 1913 para

**BUENOS AIRES**

con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Comida a la española por el pasaje de tercera

NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación.

Para más informes su consignatario,

J. BERRIOS Boulevard Príncipe número 59 ALMERIA

### Vapores correos franceses.

Société générale de Transports Maritimes a Vapeur.

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros y destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hilos y tégrafo sin hilos.

**FORMOSA, "PAMPA", "PARANA", "PLATA", "SANTA Y VALDIVIA"**

**France** Saldrá el 22 de Abril de 1913, para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Saldrá de Almería el 2 de Mayo de 1913 para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Gosta de Africa) para abastecimiento de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y los comodidades que requieren los adelantos modernos de los viajes de gran tonelaje, y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase, comiéndose a la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones y a toda clase de pasaje, hay pocos parques que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

Los manifestos de Pasaje se otorgan dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas de pasaje.

Para más informes sus consignatarios, Hijo de RICARDO JIMENEZ, S. en C.

**El Camino Azul**  
por F. Mirabent Vilaplana.  
NOVELA  
Un tomo de 300 páginas, 3 pesetas  
De venta en todas las librerías.

**TRES GOTAS DE Kaol**  
Dan brillo duradero al metal más sucio.  
SE VENDE EN TODAS PARTES EN BOTELLAS.  
Fabr: Chemirch Werke, Lubszynski y C. Berlin-Lichtenberg.

**Acetate puro de Hígado de Bacalao**  
Legítimo de Terranova  
El mejor reconstituyente para los niños  
**VACUNA SUIZA**

**Vapores de la Compañía Sevillana de navegación a vapor, de Sevilla**  
SANTA ANA SEVILLA SAN JON  
Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los días.  
Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Cetta, Génova, Eborna y Marsella: llegan todos los DOMINGOS y salan el mismo día.  
Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.  
Consignatario, J. Franco G. Guerrero.—Oficinas, dique de Levante.  
NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para la Isla Cristiana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio de abastecimiento y transporte de mercancías a su domicilio Barcelona a ese de Almería a precios reducidos.

**Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.**  
El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana  
**COLUMBIA**  
Saldrán del puerto de Almería el día 2 de Abril de 1913 para  
**Sofia Hohenberg**  
Saldrá del puerto de Almería el día 9 de Abril de 1913 para  
**BUENOS AIRES**  
con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.  
Comida a la española por el pasaje de tercera

**Vapores correos franceses.**  
Société générale de Transports Maritimes a Vapeur.  
Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros y destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hilos y tégrafo sin hilos.  
**FORMOSA, "PAMPA", "PARANA", "PLATA", "SANTA Y VALDIVIA"**  
**France** Saldrá el 22 de Abril de 1913, para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires.  
Saldrá de Almería el 2 de Mayo de 1913 para Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Gosta de Africa) para abastecimiento de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.  
Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y los comodidades que requieren los adelantos modernos de los viajes de gran tonelaje, y el trato es inmejorable.  
Para los de tercera clase, comiéndose a la española.  
A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones y a toda clase de pasaje, hay pocos parques que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.  
Los manifestos de Pasaje se otorgan dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas de pasaje.  
Para más informes sus consignatarios, Hijo de RICARDO JIMENEZ, S. en C.

Política

El señor Romanones, nos ha dicho que si continua lloviendo, se aplazará hasta el día trece el acto de la jura de la bandera, pues no quiere que por el mal tiempo resulte deslucida la jura.

Huelva

Los descargadores del puerto, se han negado a descargar el carbón que vaya consignado a las minas de Riotinto.

Valencia

En Cañada, hace días, imploraba la caridad pública un moro llamado Abel Amer.

Tarragona

En Tortosa ha descargado una fuerte tormenta, acompañada de chispa eléctrica y granizo.

Coruña

El Ferrol se trabaja activamente para que la botadura del acorazado Alfonso XIII, resulte solemnisima.

Misceláneas

El domingo se celebró en el teatro «Le Rat penat» el anunciado mitin en favor de la libertad de cultos.

Las provincias

Cádiz. Con motivo del viaje del Kaiser, a Gibraltar, el crucero «Cataluña», irá a dicha plaza, a recibir honores.

Extranjero

Paris

El señor Marqués de Villaurrutia, embajador de España en Paris ha presentado hoy las credenciales con la solemnidad acostumbrada al presidente de la República.

Sofia

Los Estados aliados insisten en sus propósitos de que Turquía pague un fuerte indemnización de guerra.

Berlin

El subsecretario de Estado de Alemania ha informado ante la comisión de presupuesto que se ocupará energicamente, de que se forme el reglamento de las minas de Marnechos.

Londres

Practicando ejercicios nocturnos chocaron dos torpederos resultando con grandes averías.

Viena

Comunicase de Viena que cinco acorazados y cruceros austriacos y un «destroyer» estaban anoche a veinte millas de Anivari.

El Nuevo Mundo

Grandes almacenes de ferretería, hierros, aceros y cements.

Cuartos de baño completos.

EMILIO FERRERA

Aguilar Martell 12, 14 y 16 y Martínez Campos 19 y 21.

ESPARTERIA

Se fabrican toda clase de objetos de esparto. Especialidad en espuelas para carbores y minerales a precios económicos.

Nefrina Salvador. Remedio eficaz para combatir con éxito seguro la nefritis, albuminuria, diabetes y demás afecciones renales.

LIBRERAS ESTERLINAS

El 4 de Abril de 1913. COTIZACION EN ALMERIA. PAÑON (27'38 cheque, 27'33 a 8 div.)

La Bola de Oro

El mejor merendero de la ciudad. En la carretera de la bajamar. PANORAMA ESPENDIDO. Comidas suculentas y baratas.

Compra de toda clase DE

Monedas de oro y billetes extranjeros

Salvador Romero y Hermano. Paseo del Príncipe, núm. 10.

Sindicato de Estudios Mineros e Industriales. Realiza estudios. Compra y negocia asuntos industriales y mineros, principalmente de plomo, hierro y carbón.

Amor. Sigue la mejor pasta para limpiar metales.

SOBRE MONEDERO. Para circulación por correo de valores en metalico. Servicio postal oficial, creado por real decreto 30 Noviembre 1899.

Jarabe Salvador. Para curar la bronquitis, catarros crónicos, infecciones, gripales, enfermedades consuntivas, insipididades, debilidad general, anorexia, catarros, raquitismo y sifilítico.

Línea de vapores Tintore. Servicio directo, sin escalas para pasajeros y carga entre Barcelona y Almería y Melilla por el vapor.

La flor de Lis. Es la mejor que se conoce hasta el día para teñir el cabello. Cura la calvicie y caspa.

TINTORE. Servicio Barcelona, Almería y Melilla. Salidas de Barcelona, los miércoles.

Miguel García Gómez. Arturo Navarro Gómez. Procurador de los Tribunales de Caspacho.

